

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero



Presupuesto de Gasto y Aplicaciones Financieras En RD\$



En RD\$		
DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	68,819,268.78	
2.1.1 - REMUNERACIONES.	46,816,442.78	
2.1.2 - SOBRESUELDOS.	15,625,750.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN.		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES.	•	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	6,377,076.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27,791,399.96	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS.	4,122,517.56	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN.	3,375,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS.	2,930,800.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE.	2,642,500.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS.	1,841,896.00	
2.2.6 - SEGUROS.	1,610,787.00	UNION TOTAL
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES		
TEMPORALES.	295,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES.	10,972,899.40	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS.		
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	19,390,637.55	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES.	8,140,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS.	1,575,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.	1,085,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	34,200.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO.	781,162.44	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS.	450,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.	2,902,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06).		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS.	4,423,275.11	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,363,922.71	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	353,040.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES.		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.		
2.4.6 - SUBVENCIONES.		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO.	5,010,882.71	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO.		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES.		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO.		



2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,789,104.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO.	6,856,860.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL.	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO.	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.	5,061,260.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	4,628,740.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS.	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES.	6,819,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR.	52,423,244.00
2.7 - OBRAS	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES.	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA.	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS.	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LE	Υ
423-06).	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS.	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS.	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES.	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES.	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS.	
TOTAL GENE	RAL 197,154,333.00 -

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contrapretación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

de Análisis Fin.

hinistrativo

Preparado por:

Revisado por:

Enc. División de Contabilidad Coordinadora de Presupuesto Puesto que ocupa Puesto que ocupa

Carlos Castellanos Aprobado por:

Dir. Administrativo y Financiero Puesto que ocupa